

INFORME DE LA COORDINADORA
DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS
DEL PICUDO DEL ALGODONERO.
PERIODO 2010 - 2011

BUENOS AIRES, ARGENTINA

ING. AGR. WILDA RAMIREZ
SENASA
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL
ARGENTINA

REUNIONES REALIZADAS

En el año 2010 el Consejo de Ministros (CAS) a través de la Resolución CAS/RES I (XVIII-2010), encomienda al COSAVE el análisis de la situación de las acciones de control del Picudo del Algodonero en los países de la región al fin de alcanzar una estrategia de control coordinada y con un enfoque participativo en el que estén involucrados todos los integrantes de la cadena productiva/industrial de algodón buscando la sustentabilidad de las acciones.

Se conforma el Grupo Técnico de Picudo del algodón, con un representante de cada ONPF para dar inicio a la solicitud planteada en el seno del CAS y el COSAVE.

Forma de trabajo: de manera virtual con intercambios de documentos vía Internet, dos videoconferencias y una reunión plenaria presencial.

- El 19 de Octubre se realiza la primer videoconferencia en la sedes del IICA de cada país.

El objetivo fue el establecimiento de los lineamientos generales para el Programa Regional de Picudo del Algodonero.

- El 18 de noviembre del 2010 se realiza la segunda videoconferencia con los especialistas.

El objetivo de esta reunión fue definir el objetivo, alcances y componentes del Programa Regional.

- Del 26 al 28 de Abril del 2011, en Foz do Iguazú, Brasil, se realizó un encuentro presencial.

Esta reunión plenaria tuvo como finalidad culminar con la redacción del documento del Programa Regional de Control del Picudo del Algodonero. El proyecto final fue consensuado incluyendo los aspectos solicitados por el Comité Directivo de COSAVE en Marzo del 2011, estos fueron, la definición del área de acción regional; la definición de la estrategia regional, el objetivo regional, componentes y actividades; y la armonización del presupuesto.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

El Programa fue aprobado por el Comité Directivo de COSAVE en la LXXII reunión del Comité Directivo que se realizó en Salvador de Bahía, Brasil en Septiembre de 2011 y elevado al Consejo de Ministros (CAS).

En la Reunión XXVIII del Consejo de Ministros (CAS) que se llevó a cabo en Brasilia, Brasil, el 22 y 23 de Noviembre del 2011, se aprobó a través de la Resolución 114/28-11M el Programa Regional de

Control del Picudo del Algodonero (*Anthonomus grandis* Boheman) del COSAVE, elaborado por especialistas en Picudo.

Asimismo, el Consejo de Ministros encomendó al Comité Directivo del COSAVE, con el apoyo de las áreas competentes de los Ministerios de Agricultura, que realice las acciones correspondientes ante el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), a fin de lograr mediante este instrumento el financiamiento para la ejecución del citado programa.

En la actualidad se está trabajando en la presentación del documento del Programa ante el FOCEM, según el Reglamento de este organismo.

Con este fin, los técnicos especialistas de cada país avanzan en la elaboración del proyecto a presentar con lineamientos definidos de manera grupal.

Con el fin de analizar los avances obtenidos en el formato FOCEM se realizó el martes 13 de Marzo de 2012 una videoconferencia con los integrantes del Grupo Picudo de los países involucrados, donde se completaron datos referentes a los siguientes aspectos: 1) datos institucionales 2) alcances y localización geográfica de la producción algodонера nacional, 3) sistemas productivos 4) principales características de la cadena algodонера textil y 5) principales problemas identificados a nivel nacional.

A fin de poder avanzar en la construcción de la Matriz de Marco Lógico (MML) a nivel regional, está previsto realizar una nueva videoconferencia el 16 de mayo de 2012 y poder precisar entre todos cuál es el problema que va a abordar el programa regional, analizando sus causa y efectos. Definido el problema y el alcance del mismo, éste mismo va a transformarse en el propósito de la MML.

Con la construcción de la MML, se va a requerir de una verificación de los componentes inicialmente propuestos en el Programa Regional, de la descripción de las actividades, la proyección en el mediano plazo y la organización de la ejecución de las mismas.

Estado de situación del Programa Regional

A partir de la decisión de financiar el programa con fondos del FOCEM, se está avanzando en el armado del perfil del proyecto, para lo cual se cuenta con una tutoría de consultoría a cargo de la Lic Delia Acevedo para la construcción de la MML.

Paralelamente se requiere ir construyendo los indicadores económicos y toda la información de costos y cronograma financiero, con lo cual es imprescindible contar con la asistencia de un economista.

Instancias de aprobación: se realizan en dos épocas del año, junio y diciembre.

Los escenarios posibles que se presentan son los siguientes: a) óptimo aprobación en junio del 2013, b) real. Diciembre del 2013 y c) ideal diciembre del 2012.

Pasos a seguir y cronograma tentativo

Acuerdo de países donde se designa a la Argentina como líder para la presentación del proyecto a la Unidad Técnica Nacional de FOCEM (UTNF) a fin de contar con una sola evaluación (mayo del 2013).

Contratación del consultor economista (mayo del 2012).

Perfil del proyecto y aprobación del mismo por cada país participante (junio del 2012).

Presentación formal del perfil del proyecto de cada uno de los países a la UTFN para la conformidad del mismo (julio – agosto 2012).

Dictamen de gestión ambiental (septiembre – diciembre del 2012).

Periodo de consultas y análisis del proyecto (junio del 2012 a octubre del 2013).

Programa Regional de Control del Picudo del Algodonero

Objetivos

Objetivo General: Aplicar medidas fitosanitarias para la prevención y control de la plaga a fin de contribuir con la sustentabilidad y competitividad de la producción algodонера.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las acciones fitosanitarias de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de cada país coordinando regionalmente las actividades del programa, a fin de reducir los niveles poblacionales de la plaga en el área de trabajo.
- Conformar un Grupo Técnico Regional perteneciente a las ONPF a fin de analizar y evaluar la implementación y la ejecución del programa.

Componentes y actividades

- ***Vigilancia Fitosanitaria.*** Mantenimiento de una red oficial de monitoreo a fin de determinar el movimiento y la dinámica poblacional de la plaga.

Actividades

- a. Identificación y georeferenciación de la superficie sembrada con algodón por campaña agrícola. Implementar un registro regional de productores algodoneiros.

- b. Monitoreo de la plaga. Instalación de una red monitoreo activa durante todo el año, mediante trampas con feromonas sexuales y revisión de lotes, ajustándola según la información proveniente de los datos de siembra.
- c. Diseñar y mantener activa una base de datos regional.
- **Control Fitosanitario.** Implementación de medidas fitosanitarias adaptadas al agroecosistema algodonero regional en un enfoque de sustentabilidad productiva.

Actividades

- a. Control químico. Implementación de un esquema de trabajo con la utilización de agroquímicos de menor impacto ambiental, adaptado a los diferentes agroecosistemas algodoneros en un concepto de Manejo Integrado de plagas.
- b. Control cultural. Implementación de un esquema de medidas fitosanitarias coordinadas, principalmente la siembra concentrada y la destrucción completa de los restos del cultivo.
- **Control Cuarentenario y Fiscalización**

Actividades

- a. Establecimiento y actualización de las normativas. Mantener actualizada las legislaciones relacionadas con los diferentes componentes del Programa Regional.
- b. Fiscalización del cumplimiento de las normativas vinculadas al Programa.
- c. Control de movimiento de productos y subproductos algodoneros, a través de barreras fitosanitarias fijas o móviles.
- d. Implementación de planes de emergencia.
- **Capacitación, divulgación y difusión**

Actividades

- a. Capacitación de productores y técnicos. Diseño e implementación del programa de capacitación anual dirigido a los integrantes del Programa: responsables del programa, personal de campo, operadores, administrativos y técnicos y a productores integrantes de la cadena algodonera.
- b. Divulgación de las normativas del programa.
- c. Difusión técnica a la población. Intensificación de la campaña de concientización para permitir la adhesión y participación al programa por parte de todos los sectores de la cadena algodonera del área de cultivo.

Promover la participación activa del sector productivo en un esquema de gestión público privado con todos los actores locales.

- **Investigación**

Actividades

- a. Impulsar en los países, la realización de ensayos para validación de técnicas de manejo y control, así como la adopción de tecnologías.
- b. Validación regional de tecnologías generadas y aplicables al manejo y control del Picudo del Algodonero.
- c. Propiciar la exposición y el conocimiento de las distintas investigaciones, experimentaciones, ensayos y trabajos existentes para el control del Picudo del Algodonero que se están realizando en cada país.
- d. Impulsar el establecimiento de redes de investigación/extensión, que involucren a organismos públicos y privados.

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME: / /

FIRMA Y ACLARACIÓN